

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital PSEETAS

Por un mes.....11'00
Por tres meses.....33'00
Por seis meses.....66'00
Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe...

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación...

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cts. por PALABRA...

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Ebro

Dirección Expropiaciones

OBRA: Aprovechamiento hidroeléctrico en el Río Najerilla. Concesionario: D. Buenaventura Alonso Grijaba.

TERMINO MUNICIPAL ANGUIANO

ANUNCIO

1835

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento dictado para su aplicación en 13 de junio del mismo año, se señala un plazo de 15 días, que comenzará a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio...

Zaragoza 28 de octubre de 1952. El Ingeniero Director, M. Echeverría.— Rubricado.

RELACION QUE SE CITA Propietario: Santa Agueda, S. A. Nombre de la finca, Batán clase Rústica.

- Gabino Fernández Lázaro idem. idem.
Viuda de Santiago Bezares Baños, Id. Id.
Herederos de Santiago Castro, Id. Id.
Bruno Rueda Soto, Soto Bañero, Id.
José León León, Id. Id. Id.
Guadalupe Laria Ibáñez, id. id.
Victoria Laria Ibáñez Id. Id.
Nicanor Aceo Rubio Id. Id. Id.
Sebastián López Murga, Id. Id.
Herederos de Santiago García Baquero, Id. Id. Id., Colono o arrendatario Pedro Fernández Sáez.
Juan Rivas Lucas, Id. Id. Id.
Mateo Díaz Rueda, Id. Id. Id.
Luciana Romero Moreno Id. Id.
Máximo Ibáñez Fernández Id. Id.
Santos Rueda García, Id. Id. Id.
Luciana Romero Moreno, Id. Id.
Santiago Soto Díez, Puente Villa idem.

- Trinidad Díez, Id. Id. Id., Julián Muñoz Díez.
Primitivo López Ibáñez, Id. Id.
Félix Moreno Muñoz, Id. Id. Id.
Mariano Soto Muñoz, Id. Id. Id.
Casimiro Díez Soto, Id. Id. Id.
Gregoria Díez Moreno, Id. Id. Id.
Teodoro Moreno Muñoz, Id. Id.
Alejandra Neña Hernández, La Prensa, Id.
Pedro Neña Hernández, Id. Id. Id.
Juana Díez Moreno, Id. Id. Id.
Leandro Rueda Moreno, (Id. Id. Id. Alejandro Laria
Pedro Sáenz Ibáñez, Id. Id. Id.
Alejandro Laria Ibáñez, Id. Id.
Serafín Hernández Ibáñez, Id. Id.
Casimiro Díez Soto, Id. Id. Id.
Ezequiel Rueda Moreno, Id. Id.
José Díez Moreno, Id. Id. Id.
Francisco Moreno Díez, id. id. id.
Herederos de Santiago García Baquero, Modreguillo Id.
Cándido Alonso Moreno Id. Id.
Serafín Hernández Ibáñez, Id. Id.
Máximo Rueda Rueda, Id. Id.
Serafín Hernández
Juan Díez Moreno, Id. Id.
Lorenza Ibáñez Moreno, Id. Id.
Santiago Neña
Santiago Alonso Martínez, Id. Id.
Marcelino Moreno
Domingo Muñoz Laria, Id. Id.
Francisco Moreno Moreno, Id. Id.
Tomás Rueda Moreno, Id. Id.
Juan Díez Romero, Id. Id.
Domingo Muñoz Navarrete Id. Id.
Máximo Hernández Díez, Id. Id.
Claudio Hernández Díez, Id. Id.
Ezequiel Rueda Moreno, Id. Id.
Pedro Sáenz Ibáñez, Id. Id.
Matea Rueda Rueda, Id. Id. Cirilo Iñiguez
Mateo Díez Rueda, Id. Id.
Primitivo López Ibáñez, Id. Id.
Margarita Albeida Ledesma, Id. id. Anselmo Díez
Eusebio Hernández Albeida, Id. Id.
Marcos Moreno Díez, Id. Id.
Celestino Muñoz Rueda Idem. Id.
Vicenta Burga
Domingo Muñoz Navarrete Acea Id.
Juan Díez Moreno, Id. Id.
Alejandro Laria Ibáñez, Id. Id.
Gregoria Díez Moreno, Id. Id.
María Fernández Gamarra Ibáñez, Id. Id.
Herederos de Santiago García Baquero, id. Id. Bruno Rueda
María Martínez Ibáñez, Id. Id.
Bruno Rueda Soto, Id. Id.
Ricarda García Baquero, Id. Id.
Agapito Ibáñez
Herederos de Santiago García Baquero, Id. Id., Cecilio Dueñas
Vicente Laria Alonso, Id. Id.
Santiago García Rueda, Torta Id., Juan Díez Romero
Gonzalo Muñoz Díez, Id. Id.
Anselmo Soto Muñoz, Id. Id.
Luciana Romero Moreno, Id. Id.
Pedro Fernández Moreno, Id. Id.
Valentina Ibáñez Laria, Id. Id.

- Apolonia Ibáñez Sáenz, Id. Id.
Juan Rueda Rueda, Id. Id.
Sebastián López Murga, Id. Id.
Manuel Moreno Moreno, Id. Id.
Juan Rueda Rueda, Id. Id.
Nicolasa García Moreno, Id. Id.
Dionisio García Mateo, Id. Id.
Bibiana Rueda Ibáñez, Id. Id.
Basilia García Blanco, Id. Id.
Juan Moreno Moreno (1.º) Id. Id.
Nicolasa García Moreno, Id. Id.
Juan Díez Romero, Id. Id.
Ezequiel Rueda Moreno, Id. Id.
Florencio Herce Díez, Id. Id.
Julio Campos Sáenz, Id. Id.
Julián Fernández Bezares, Id. Id.
María Martínez Ibáñez, Id. Id.
Simona Lombillo Díez, Id. Id.
Pilar Martínez Piñillos, Encinedo Id., Valentín García
Felipe Laria Ibáñez, Id. Id.
Pedro Fernández Moreno, Id. Id.
Basilia García Blanco, Id. Id.
Juan Moreno Moreno (1.º) Id. Id.
Juan Ibáñez Lombillo, Id. Id. Joaquín López
Mateo Díez Rueda, Id. Id.
Máximo Ibáñez Fernández (1.º) Id. Id.
Manuel Muñoz Hernández, Id. Id.
Matías Soto Moreno, Id. Id.
Ayuntamiento de Anguiano Puente Villa Urbana Fuente y Lavadero.
Andrés Muñoz Hernández, Id. Id. Urbana
Gregoria Díez Moreno Id. Id. Id.
Anselmo Soto Muñoz Id. Id. Id.
José León León, Id. Id. Id.
Pedro Neña Hernández, Id. Id. Id.
Pantaleón Cervino M. Id. Id. Id.
José Díez Moreno, Id. Id. Id.
Marcos Moreno Díez, Barrio Baruso Urbana
Redro Muñoz Rueda Id. Id. Id.
Victor Moreno Moreno, Id. Id. Id.
Domingo Muñoz Navarrete, Id. Id. Id.
Herederos de Santiago García Baquero, Acera, Salto de agua con central eléctrica.
Jesús Vera Jiménez, Sotillo, Salto de agua con Molino, Pedro Hernández.
Eusebio Hernández Albeida, Modreguillo, Salto de agua con molino.
Herederos de Santiago García Baquero, Líneas de conducción de energía eléctrica.
Electra Recajo S. A., Líneas de conducción de energía eléctrica.

Actos de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamientos forestales de los montes propios de este Municipio correspondientes al Plan Forestal de 1952-53 y que a continuación se detallan:

PASTOS

MONTE DE «LA DEHESA» 120 Has. de terreno para 500 cabezas de ganado lanar y 24 cabezas de ganado mayor tasado en 4.670 ptas. y 118'70 de indemnización.

MONTE DE VICIERCAS Borreguill núm. 1.— «Vicercas» 175 Has. para 750 cabezas de lanar, tasado en 15.000 ptas. y 180 de indemnizaciones.

Borreguill núm. 2.— «Cobaruña» 150 Has. de terreno para 600 lanares, tasado en 12.000 ptas. y 157'50 ptas. indemnizaciones.

Borreguill núm. 3.— «La Las-trilla» 150 Has. para 600 cabezas de lanar tasado en 12.000 ptas. y 157'50 de indemnizaciones.

Borreguill núm. 4.— «La Horcajada» 50 Has. 200 cabezas de lanares tasado en 4.000 ptas. y 70 de indemnización.

Pastos sobrantes: 530 Has. para 2.250 cabezas lanares y 137 cabezas tasado en 22.068 ptas. y 439 con 00 de indemnizaciones.

MONTE DE ROSAS Y MATIAS

Maderas Grupo Primero Lote 1.— 112 Has. con 212 m3 de madera y 66 m3 de leñas, sitas en la «Choza del Cojo». Precio índice 67.365 ptas. y 112 de indemnizaciones.

Lote 2.— 131 Has. con 132 m3 de madera y 100 m3 de leñas, sitas en la «Choza del Cojo» (2 marcos tocón). Precio índice ptas. 60.390 y 997'25 de indemnizaciones.

Lote 3.— 111 Has. con 151 m3 de madera y 100 m3 de leñas, sitas en «El Campellán» precio índice 51.060 y 871'32 ptas. de indemnización.

Maderas Grupo Tercero. 300 m3 de ramaje que se obtendrán del arranque del Brezo, sitos en «La Jurde» Precio índice 4.050 ptas. y 210'75 ptas. de indemnizaciones.

Padrán optar a las subastas de aprovechamientos maderables todos los poseedores de Certificado Profesional de las Clases A, B y C, con su hoja de Compras correspondiente, pero serán preferidos los de las Clases A y B.

El lote de leñas será adjudicado a los poseedores del Certificado Profesional de la Clase D, exclusivamente.

La presentación de pliegos se hará en sobre cerrado, reintegrado con un depósito de 470 ptas. debiendo depositar en el momento de la subasta el 5 por ciento del

Anuncios Oficiales

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 20 de Noviembre a las nueve de la mañana, con intervalos de quince minutos para los pastos y treinta para maderas y leñas, tendrá lugar en el Salón de

producto que se subaste.

La enajenación de productos maderables y leñosos se ajustarán en un todo al Decreto de 4 de Agosto de 1952 y a las normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre de igual año.

Para la ejecución de los aprovechamientos comprendidos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones publicados en los BB. OO. de la provincia núm. 42, 43 y 44 correspondientes a los días 17, 21 y 24 del mes de Abril de 1945.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el Pliego de Condiciones Económico Administrativo, al cual han de ajustarse los licitadores que opten por estas subastas.

B rivea de Cameros, veinticuatro de Octubre de 1952.

El Alcalde,

1680

EDICTO

1934

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día de ayer una Ordenanza para el cobro del arbitrio con fines no fiscales sobre la entrada de uva en esta localidad y término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto que durante el plazo quince días pueda ser examinada por cuantos puedan interesar y presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas.

San Asensio 6 noviembre de 1952.

El Alcalde

1714

ANUNCIO

1857

El día 21 del próximo mes de noviembre a las 16 horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se relacionan; Año Forestal 1.952-53.

1.ª.—Monte «Cobarajas», 270 Has. para 70 vacunos, 50 mayor, 20 de cerda y 1.300 lanares, tasación 14.520.—pesetas, indemnización 235'80.

2.ª.—Monte «Rebollar», 300 Has. para 50 cabrios, 60 vacunos, 50 Mayor y 400 lanares tasación 6.720.—pesetas, indemnización 234'30.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la celebración de estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villavelayo, 28 octubre 1.952.

El Alcalde,

1651

ANUNCIO

1859

El día 28 del próximo de noviembre a las doce horas y con un intervalo de media hora en cada una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1.952-53;

1.º.—Monte Dehesa de Arriba-La Garganta, 250 m3 de leña gruesa y 100 de ramaje roble, tasación 13.500 pesetas, precio índice 20.250 pesetas, indemnización 460'05. Grupo 3.º.

2.º.—Monte «La Rivera» Zona Embalse, 65 encinas con 300

m3. de leña gruesa y 200 de ramaje, tasación 18.000 pesetas, precio índice 27.000.—pesetas, indemnización 469'70. Grupo 3.º.

PASTOS.—

3.º.—Monte «Aranguencia» 175 Has. para 710 lanares y 20 de cerda, tasación 6.160.—pesetas, indemnización 157'90 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con relación a las subastas de leñas, han de ajustarse en todo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 4 de octubre de 1.952. Los pliegos de proposición se ajustarán al modelo oficial.

De quedar desiertos algunos de estos aprovechamientos, se celebrarán en segunda subasta el día 5 de diciembre próximo a la misma hora y en la misma tasación y condiciones.

Mansilla de la Sierra, 30 de octubre de 1.952.

El Alcalde,

1653

ANUNCIO DE SUBASTAS

1887

El día veintiuno de noviembre próximo, con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Contratación Municipal, Orden Ministerial de 4 de octubre de 1.952, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativo formado por el Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales, que a continuación se expresan.

1.ª.—A las doce horas, 30 hayas, en término de «El Orillar», que cubican 78 metros cúbicos de madera, 27 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje en el precio de tasación o índice de 29.286 ptas. y de indemnización 438'04 ptas. aprovechamiento del grupo 1.º.

2.ª.—A las doce quince horas, 36 hayas y 25 robles, en término de «El Quiñón» que cubica 5 metros cúbicos de madera, 60 estéreos de leña gruesa y 12 de ramaje, en el precio de tasación de 7.544 ptas. y de indemnización 179,98 aprovechamiento del grupo 3.º.

3.ª.—A las doce treinta horas 67 hayas y robles en término de «El Nobajo» que cubican 6 metros cúbicos de madera 67 estéreos de leña gruesa y 13 de ramaje en precio de tasación de 8.583 ptas. y de indemnización 198,33 ptas. aprovechamiento del grupo 3.º.

4.ª.—A las doce cuarenta y cinco horas, 260 has. de pastos para 60 cabrios y 680 lanares, en el precio de tasación de 6.880 ptas. y de indemnización 210,70 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores, atenerse a cuanto se halla consignado, hacer la proposición en el modelo oficial, y venir provistos del correspondiente carnet Profesional y Hoja de Compras, Importe de anuncios y demás derechos de cuenta de los rematantes. No tomarán parte los deudores al Ayuntamiento.

Almarza de Cameros a 31 de octubre de 1.952.

El Alcalde,

1686

ANUNCIO

1844

El día 18 de noviembre próximo, a las once de la mañana, con con intervalo de media a media hora, constituida la Mesa reglamentariamente, con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Contratación Municipal y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, en la sala de actos de esta Corporación, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que han sido autorizadas por le Dirección general de Montes y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se indican a continuación.

1.º 143 m3 de madera de haya en Monte-Real 43 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje (de 100 árboles) grupo primero precio índice 28.942 pts. y 737'35 pts. de indemnización.

2.º 153 m3 de madera de haya, (101 árboles) 50 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje en Monte-Real, grupo primero precio índice 30.891 pts. y 792'18 pts. de indemnización.

3.º 100 hayas con 71 m3 de madera 7 estéreos de leña gruesa y 8 de ramaje en Monte-Real, grupo tercero precio índice 6132 ptas. 207'10 ptas. de indemnización libres de traviesas.

Larriba a 27 de octubre de 1952.

El Alcalde,

1646

EDICTO

1917

D. José Vázquez Moreno, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de El Redal.

HACE SABER: Que debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el Ayuntamiento de su presidencia tiene acordado que al día siguiente hábil de aquél en que hayau transcurrido veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, celebrar subasta pública a las doce horas en la Casa Consistorial bajo su presidencia o del Teniente Alcalde en quien delegue, con la asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación municipal, que dará fé del acto para la enajenación del siguiente predio:

«Un trozo de camino del que antiguamente se denominaba de Ausejo a Ocón, sito en el paraje de el Codadillo, dentro del espacio físico de este Municipio, cuya porción tiene una superficie aproximada de 235'05 metros cuadrados. Limita por el extremo N. Poyo; S parcela nº 11 (polígono nº 7 del C.T. Parcela río) propiedad de D. Julio Resa; E. y O. Camino. El tipo de tasación se ha fijado en 650 pesetas».

El pliego de condiciones y el modelo de proposición se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará por los trámites señalados en la vigente Ley de R. Local y disposiciones reglamentarias.

El Redal, 4 de noviembre de 1952

El Alcalde,

1707

EDICTO

1828

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa

consistorial de este ayuntamiento, la subasta pública del aprovechamiento de PASTOS, del monte Santo Viejo etc. para el corriente año forestal, para 36 cabrios y 148 lanares, bajo la tasación de 2.048 pesetas, más 193'90 pesetas de indemnización que en total suman 2.241'90 pesetas, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabida del monte 289 Hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 25 de dicho noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda subasta, la tercera se celebrará el día 29 del mentado Noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones que las anteriores.

Valdemadera a 26 de Octubre de 1.952.

El Alcalde,

1620

EDICTO

1875

El día 24 de Noviembre a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta pública del arriendo de pastos del monte Monegro, para 700 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 5.600 pesetas más 195'50 pesetas de indemnizaciones con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas publicado en el B. O. de la Provincia de 14 de Diciembre 1.948 y artº 162 del Estatuto Municipal, a reserva de las disposiciones que se puedan dictar por la Superioridad.

Si resultase desierta la subasta se celebrará una segunda y en su caso una tercera en las mismas condiciones y precio, los días veintisiete y veintinueve del mismo mes, a la misma hora y con iguales condiciones y precio.

Agullar d l río Alhama a 28 de Octubre de 1.952.

El Alcalde,

1619

EDICTO

1881

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las tres de su tarde, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta pública del aprovechamiento de PASTOS del monte Aarama etc. de este Municipio para el corriente año forestal para 72 cabrios y 480 lanares, bajo la tasación de 5.568 ptas. mas 369'45 de indemnización que en total suman 5.937'45 ptas. y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabida del monte 560 Has.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 25 de dicho Noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora y condiciones que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda subasta la tercera se celebrará el día 29 del mentado Noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora y condiciones que las anteriores.

Navajún, 26 Octubre de 1952.

El Alcalde,

1696